



FACULTAD DE DERECHO
PLAN DE ESTUDIO



DATOS GENERALES				
Academia : BÁSICA			Área de conocimiento UNESCO:	
Asignatura: HISTORIA DEL DERECHO EN MÉXICO			Clave de la asignatura: 222	
Créditos: 6			Módulo: FUNDAMENTAL	
Horas del curso: 85			Núcleo de especialización: NO APLICA	
Asignatura (marcar X)	T	T-P	PF	Ubicación en la currícula: Asignaturas de iniciación
HORAS ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA				
Preparación		85		
Impartición		85		
Preparación y calificación de pruebas y ejercicio prácticos		24		
Tutoría académica de asignatura		16-24		
ESTUDIANTE				
<i>Distribución de las horas presenciales (dependerá del módulo)</i>				
Materia teórica		80% teoría		
Materia teórico-práctica		20 % práctica		
Materia de práctica forense				
Total horas presenciales		85		
<i>Horas de trabajo no presenciales: trabajos encargados por el profesor, individual o por equipo y autoestudio</i>		Se recomienda que el estudiante destine, como mínimo durante el ciclo escolar, 30 horas por materia.		
DESARROLLO DE COMPETENCIAS				
Objetivos de aprendizaje de la asignatura referidos a:				
<i>Conocimientos</i>				
Que el (la) alumno (a) conozca las etapas históricas que conformaron la evolución del sistema jurídico mexicano. Siendo relevante el proceso de incursión, abrogación y derogación de leyes, así como la existencia de instituciones y figuras jurídicas que operaron.				
Que el (la) alumno (a) se acerque a las diferentes fuentes del derecho que nos permiten reconstruir la				

historia del mismo; es decir, que proponga desde los bordes metodológicos de lo jurídico y lo histórico el manejo de costumbres, códigos, crónicas, actas, prácticas; de hechos tangibles que generaron presunciones jurídicas.

Que el (la) alumno (a) contextualice de manera concreta los diferentes procesos sociales que sucedieron en la historia de México, como motores que dinamizaron del cambio jurídico.

Habilidades

Durante el curso se pretende que el (la) alumno (a) mejore su habilidad en cuanto al manejo de información, mediante un conjunto de técnicas y pasos de investigación que le proporcionen facilidades en cuanto al conocimiento se refiere. Reportes de lectura, redacción de fichas bibliográficas y la construcción de un cuerpo bibliográfico de consulta y referencia.

Como parte del ejercicio de lectura, se encuentra la capacidad de abstracción de los temas, por lo que el (la) alumno (a) aprenderá a sistematizar y elaborar argumentos.

Actitudes

Al finalizar el curso el (la) alumno (a) podrá plantear (en términos conceptuales) el devenir histórico del sistema jurídico mexicano. Se encontrará en la posibilidad de desarrollar y concatenar los sucesos históricos, la situación política, económica y social, y todos aquellos elementos que resultaron significativos para la concreción de la realidad contemporánea.

El (la) alumno (a) podrá proponer una interpretación del derecho desde una posición determinada.

Al finalizar el programa el (la) alumno (a) habrá emprendido un camino hacia el manejo y aplicación de método científico histórico jurídico. Con este paradigma se encontrará en la posibilidad de entender los hechos y fenómenos sociales desde una postura objetiva y preferentemente crítica.

UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD 1. GENERALIDADES

Objetivos de la unidad.

Que el (la) alumno (a) incursione en el estudio y reflexión de la historia del derecho, entendiéndola como una disciplina jurídica que se caracteriza por su naturaleza dual en cuanto a su objeto y método, particularizándola y diferenciándola de la ciencia jurídica como tal.

Que el (la) alumno (a) plantee en términos epistémicos y analíticos, la construcción de argumentos que justifiquen la importancia y relevancia del estudio de la historia del derecho mexicano.

Contenidos mínimos.

- 1.1 ¿Qué es Historia y qué es Derecho?
- 1.2 Concepto de Historia del Derecho.
- 1.3 Naturaleza de la Historia del Derecho.
 - 1.3.1 Método histórico.
 - 1.3.2 El hecho histórico – jurídico.
 - 1.3.3 Objeto de estudio de la Historia del Derecho.
- 1.4 Sociedades prejurídicas, protojurídicas y jurídicas plenas.
- 1.5 Concepto de Historia del Derecho Mexicano.

Bibliografía sugerida para la unidad.

BODENHEIMER, Edgar. Teoría del Derecho. FCE. México. 2010. Capítulos I y II.

CRUZ Barney, Oscar. Historia del Derecho en México. Oxford. México. 2005. Introducción.

GARCÍA Máynez, Introducción al Estudio del Derecho. Porrúa. 1986. Capítulos IV (sugerido) y capítulo XI. (auxiliares).

KLUGER, Viviana. Historia del derecho ¿Para qué?

ORTIZ Treviño, Rigoberto Gerardo. Algo acerca del oficio del historiador del derecho. (sugerido)

PEREZ De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Oxford. México. 2011. Capítulo I.

UNIDAD 2. DERECHO PREHISPÁNICO.

Objetivos de la unidad.

Al finalizar la unidad el (la) alumno (a) conocerá un conjunto de elementos de carácter histórico que le proporcionen un panorama de diferenciación entre lo que se refiere al derecho prehispánico y los sistemas normativos indígenas. Se hará una descripción de algunas civilizaciones meso y árido americanas en un contexto previo a la invasión española.

Contenidos mínimos.

2.1 Concepto de Derecho prehispánico.

2.2 Características generales del Derecho prehispánico.

2.3 Fuentes de conocimiento de Derecho prehispánico.

2.4 Derecho Olmeca.

2.4 Derecho Maya.

2.5. Derecho Wirrarika o Zapoteca.

2.6 Características jurídicas de los Chichimecas.

2.7 Derecho Mexica.

2.8 Sistema normativo indígena en la actualidad.

Bibliografía sugerida para la unidad.

CRUZ Barney, Oscar. Historia del Derecho en México. Oxford. México. 2005. Capítulo I.

OROZCO Orozco, José Zocimo y **VALENCIA Salazar**, Verónica. Historia del Derecho Universal y Mexicano. Porrúa. México. 2014. Capítulo VIII.

PEREZ De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Oxford. México. 2011. Capítulo II.

POZAS Arciniega, Ricardo. Juan Pérez Jolote. FCE. México.

VARGAS Yturbide, Ignacio Romero. Los gobiernos socialistas de Anahuac. In tllili in tlapalli. 2000. México.

VISIÓN DE LOS VENCIDOS, RELACIONES INDÍGENAS DE LA CONQUISTA (introducción, selección y notas de Miguel León-Portilla, versión de textos nahuas de Ángel María Garibay K., ilustraciones de códigos de Alberto Beltrán), Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

UNIDAD 3. DERECHO CASTELLANO, DERECHO INDIANO y DERECHO NOVOHISPANO

Objetivo de la unidad.

Al terminar la unidad el (la) alumno (a) deberá contar con conceptos claros en cuanto la distinción entre el derecho castellano y el surgimiento y evolución del derecho indiano.

Contenidos mínimos.

3.1 Concepto de Derecho Castellano.

3.2 Evolución (celta e iberos, derecho romano-bizantino, derecho visigodo y derecho árabe).

3.3 Aporte de la obra jurídica de Alfonso X y el derecho foral.

3.4 Características de la Conquista.

3.5 Concepto de Derecho Indiano.

3.6 Fuentes del Derecho Indiano.

- 3.6 Etapas del Derecho Indiano.
 - 3.6.1 Bulas papales.
 - 3.6.2 Justos títulos.
 - 3.6.3 Regio patronato indiano.
 - 3.6.4 Figuras jurídicas: requerimiento, capitulaciones, heuste, repartimiento y ecomienda.
 - 3.6.5 La recopilación de las leyes de las Indias.
 - 3.6.6 Reformas Borbónicas.
- 3.7 Las repúblicas.
- 3.8 Instituciones de Gobierno y Justicia.
 - 3.8.1 El rey, el Consejo de Indias, la Casa de Contratación de Sevilla.
 - 3.8.2 El Virrey, Gobernadores, Corregidores.
 - 3.8.3 El Ayuntamiento indiano.
 - 3.8.4 La Justicia Ordinaria y Extraordinaria.
 - 3.8.5 La Real Hacienda.

Bibliografía sugerida para la unidad.

CRUZ Barney, Oscar. Historia del Derecho en México. Oxford. México. 2005. Capítulos III y IV.

DIAZ Del Castillo, Bernal. Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España. IVADIA. 2006. Capítulos. I, II, IV, XIX, XXIII, XXIV, XXV, XXXIII, XXXVIII, XLVIII, XLIX, L, XCVI, XCVIII, CXV, CXVI, CXVII, CLXVI, CLXVII, CLXVIII, CLXXII y CLXXIII.

DE LA TORRE Rangel, Jesús Antonio. El uso alternativo del Derecho por Bartolomé de las Casas. CEDHSLP, Centro de Reflexión Teológica AC, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México. 2007. Capítulos. I, II y X.

JIMENEZ Gómez, Juan Ricardo. Practica Notarial y Judicial de los otomíes. Manuscritos coloniales de Querétaro. Miguel Ángel Porrúa - UAQ. Estudio Introductorio.

JIMENEZ Gómez, Juan Ricardo. Crimen y Justicia en el pueblo de indios de Querétaro a finales del siglo XVI. Miguel Ángel Porrúa – UAQ. Capítulos. I y II.

OROZCO Orozco, José Zocimo y **VALENCIA Salazar**, Verónica. Historia del Derecho Universal y Mexicano. Porrúa. México. 2014. Capítulo IX.

PEREZ De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Oxford. México. 2011. Capítulos III y IV.

UNIDAD 4 DERECHO INSURGENTE

Objetivos de la unidad.

Al finalizar la unidad el (la) alumno (a) tendrá un panorama de comprensión de los fenómenos jurídicos extranjeros que influyeron en los novohispanos para llevar a cabo el movimiento de Independencia.

El (la) alumno (a) empleará una propuesta comparativa para la interconexión de sucesos que acontecieron en el mundo y que sentaron las bases para la formulación de paradigmas marcados por la modernidad y el positivismo jurídico.

El (la) alumno (a) contextualizará la lucha de Independencia mediante los documentos jurídicos importantes que se dieron durante esa etapa comprendiendo la dualidad jurídica que existía, con la permanencia del Derecho Indiano y la promulgación de la Constitución de Cádiz a la par de la creación de disposiciones jurídicas para un México independiente.

Contenidos mínimos.

- 4.1 Influencias y antecedentes.

- 4.1.1 Independencia de las 13 colonias.
- 4.1.2 Revolución francesa.
- 4.1.3 Tratado de Fontainebleau.
- 4.1.4 Composición social de la Nueva España en el siglo XIX.
- 4.1.5 Acta de representación del ayuntamiento de la Ciudad de México.
- 4.2 Derecho Insurgente.
 - 4.2.1 Bando de Hidalgo.
 - 4.2.2 Elementos Constitucionales de López Rayón.
 - 4.2.3 La Constitución de Cádiz, 1812.
 - 4.2.4 Los sentimientos de la Nación y La Constitución de Apatzingán, 1814.
 - 4.2.5 Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, 1821.

Bibliografía sugerida para la unidad.

BAUTISTA, HUERTA Y LOIZAGA, La independencia en México y los orígenes del Estado nacional. UAM
CRUZ Barney, Oscar. Historia del Derecho en México. Oxford. México. 2005. Capítulo VI.
OROZCO Orozco, José Zocimo y **VALENCIA Salazar**, Verónica. Historia del Derecho Universal y Mexicano. Porrúa. México. 2014. Capítulo. X
PEREZ De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Oxford, México, 2011. Capítulo II.
SABINE, George. Historia de la teoría política. FCE.
TENA Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. Porrúa

UNIDAD 5. MÉXICO INDEPENDIENTE

Objetivo de la unidad.

El (la) alumno (a) conocerá el proceso de constitución del Estado Mexicano, a través de los documentos constitucionales del siglo XIX.

Al finalizar la unidad podrá ser capaz de elaborar cuadros comparativos de las constituciones ubicando en el tiempo y contexto el porqué de los cambios entre ellas.

Contenidos mínimos.

- 5.1 Constitución de 1824.
- 5.2 Las Siete Leyes Constitucionales, 1835.
- 5.3 Bases Orgánicas de la República Mexicana, 1843.
- 5.4 Acta Constitutiva y de Reformas, 1847.
- 5.5 Leyes de Reforma, 1855 – 1863.
- 5.6 Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1857.

Bibliografía sugerida para la unidad.

CRUZ Barney, Oscar. Historia del Derecho en México. Oxford. México. 2005. Capítulo VII.
OROZCO Orozco, José Zocimo y **VALENCIA Salazar**, Verónica. Historia del Derecho Universal y Mexicano. Porrúa. México. 2014. Capítulo X.
PEREZ De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Oxford, México, 2011. Capítulo VI.
TENA Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. Porrúa.

UNIDAD 6. MÉXICO SIGLO XX - XXI

Objetivo de la unidad.

Que el (la) alumno (a) conozca el proceso de transformación que se dio desde la dictadura de Porfirio Díaz hasta la Revolución, así como la transformación jurídica que se presentó en la Constitución de 1917

con la inclusión de los derechos sociales.

Contenidos mínimos.

7.1 Contexto histórico – jurídico del Porfiriato.

7.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917.

7.3 Breve reseña histórico-jurídica del siglo XX-XXI.

7.4 Reforma constitucional 2011.

Bibliografía sugerida para la unidad.

CRUZ Barney, Oscar. Historia del Derecho en México. Oxford. México. 2005. Capítulo VIII.

OROZCO Orozco, José Zocimo y **VALENCIA Salazar**, Verónica. Historia del Derecho Universal y Mexicano. Porrúa. México. 2014. Capítulo XI.

PEREZ De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Oxford. México. 2011. Capítulos VII y VIII.

TENA Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. Porrúa

Metodología y organización de la asignatura¹

El (la) maestro (a) llevará acabo la exposición de los temas, apoyado (a) en lecturas previamente leídas por el grupo.

Deberá generar participación a través de otras actividades como exposiciones, debates, así como la elaboración de controles de lectura, ensayos, investigación, etc.

Evaluación del aprendizaje²

Por lo extenso del programa se sugiere de dos a tres exámenes parciales a lo largo del ciclo lectivo correspondiente.

Asesoría grupal o individual a los (las) estudiantes.

Cuantificar porcentaje de evaluaciones parciales con otras actividades como control de lecturas, exposiciones, etc.

Criterios de evaluación de los profesores titulares

La evaluación se realizará de conformidad con el Reglamento de Estudiantes de la Universidad.

La evaluación establece la obligación de asignar un numeral según el desempeño que muestre el alumno en su trabajo durante el semestre. Se emplearán exámenes escritos y orales, los cuales no sólo nos ofrezcan la oportunidad de evaluar los conocimientos sino también las habilidades del individuo.

Es motivo de NA la inasistencia que rebase el 20% de la totalidad del semestre.

Recursos didácticos (bibliografía, enlaces electrónicos, bases de datos, entre otros)

¹Atiende a: dinámicas de las sesiones teóricas, teórico-prácticas o práctica forense; trabajo dirigido y trabajo autónomo.

²Serán de diagnóstico, orientación y sumativa.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BODENHEIMER, Edgar. Teoría del Derecho. FCE. México. 2010.

CRUZ Barney Oscar, Historia del Derecho en México, México, 2 edición, Editorial Oxford, 2003.

DE LA TORRE Rangel, Jesús Antonio. El uso alternativo del Derecho por Bartolomé de las Casas. CEDHSLP, Centro de Reflexión Teológica AC, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México. 2007.

DIAZ Del castillo, Bernal. Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España. IVADIA. 2006.

GARCÍA Máñez, Introducción al Estudio del Derecho. Porrúa. 1986

JIMENEZ Gómez, Juan Ricardo. Crimen y Justicia en el pueblo de indios de Querétaro a finales del siglo XVI. Miguel Ángel Porrúa – UAQ.

JIMENEZ Gómez, Juan Ricardo. Practica Notarial y Judicial de los otomíes. Manuscritos coloniales de Querétaro. Miguel Ángel Porrúa - UAQ.

MARGADANT Guillermo Floris, Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, 18 edición, México, Editorial Esfinge, 2001.

OROZCO Orozco, José Zocimo y **VALENCIA Salazar**, Verónica. Historia del Derecho Universal y Mexicano. Porrúa. México. 2014.

PEREZ De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Oxford. México. 2011.

POZAS Arciniega, Ricardo. Juan Pérez Jolote. FCE. México.

SABINE, George. Historia de la teoría política. FCE.

TENA Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. Porrúa

VARGAS Yturbide, Ignacio Romero. Los gobiernos socialistas de Anahuac. In tilli in tlapalli. 2000. México.

VISIÓN DE LOS VENCIDOS, RELACIONES INDÍGENAS DE LA CONQUISTA (introducción, selección y notas de Miguel León-Portilla, versión de textos nahuas de Ángel María Garibay K., ilustraciones de códices de Alberto Beltrán), BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UNAM.

INFOGRAFÍA

AGUIRRE Moreno, Julián. Los derechos fundamentales en la independencia de México.

BAUTISTA, HUERTA Y LOIZAGA, La independencia en México y los orígenes del Estado nacional. UAM A

KLUGER, Viviana. Historia del derecho ¿Para qué?

ORTIZ Treviño, Rigoberto Gerardo. Algo acerca del oficio del historiador del derecho.